



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO-CIGRCC

### ACTA No. 08 de 2024 SESIÓN EXTRAORDINARIA

**FECHA:** 9 de octubre de 2024

**HORA:** 09:00 am

**LUGAR:** Secretaría Distrital de Ambiente - Avenida Caracas #54-38

#### INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

| Nombre                               | Cargo  | Entidad  | Asist e |    | Observaciones |
|--------------------------------------|--|--|---------|----|---------------|
|                                      |  |  | S i     | No |               |
| Juliana Barrientos López.            | Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales                     | Secretaría Distrital de Ambiente - SDA               | X       |    | Delegada      |
| Diego Fernando Figueroa Guerra       | Jefe de la Oficina Asesora de Planeación                           | Secretaría Distrital de Gobierno                     | X       |    | Delegado      |
| Juliana Ossa Moreno                  | Subdirectora de Ecurbanismo y Construcción Sostenible              | Secretaría Distrital de Planeación                   | X       |    | Delegado      |
| Camilo Peñuela                       | Subsecretario de Coordinación Operativa                            | Secretaría Distrital de Hábitat                      | X       |    | Delegado      |
| Maritza del Carmen Mosquera Palacios | Subdirectora para la Identificación, Caracterización e Integración | Secretaría Distrital de Integración Social           | X       |    | Integrante    |
| Nathaly Patiño                       | Directora de Inteligencia para la Movilidad                        | Secretaría Distrital de Movilidad                    | X       |    | Integrante    |
| Andrea Carolina Ruiz                 | Subdirectora de Recolección Barrido y Limpieza                     | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos | X       |    | Integrante    |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS  
Y CAMBIO CLIMÁTICO

|  |   |   |   |   |            |
|--|---|---|---|---|------------|
| Eduardo Uribe Botero                     | Director de Sostenibilidad y Comunicaciones                     | Empresa de Energía de Bogotá E.S.P. - EEB                     |   | X | Integrante |
| Octavio Augusto Reyes Ávila              | Gerencia corporativa ambiental                                  | Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aguas de Bogotá        | X |   | Delegada   |
| Deisy Yanira Merchán Cuervo              | Líder Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio para ETB    | Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá                       | X |   | Integrante |
| Andrés Mauricio Garzón                   | Asesor en Gestión de Emergencias Ambientales de la Corporación  | Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca                 | X |   | Integrante |
| William Tovar Segura                     | Subdirector.  | Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos     | X |   | Integrante |
| Mayor Carlos Alberto León                | Comandante Carabineros  | Policía Metropolitana de Bogotá                               |   | X | Delegado   |
| Brigadier General Rodolfo Morales Franco | Comandante de la Brigada del Ejército de Jurisdicción de Bogotá | Brigada del Ejército de Jurisdicción de Bogotá - XIII Brigada |   | X | Integrante |
| Milton Cesar Bautista Botello            | Director Ejecutivo Seccional Cundinamarca Bogotá                | Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá - Cundinamarca          |   | X | Delegado   |
| Mayor Edgar Garay                        | Director Seccional Bogotá                                       | Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá - Cundinamarca      |   | X | Delegado   |

**SECRETARIA TÉCNICA:**

| Nombre                   | Cargo            | Entidad   |
|--------------------------|------------------|---|
| Guillermo Escobar Castro | Director General | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER |



### INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO.

| Nombre                 | Cargo  | Entidad  |
|------------------------|--|--|
| Santiago Suarez Prada  | Consejero Delegado CTPD                                | CTDP   |
| Emilse Bautista        | Delegada Federación Comunal                            | Federación Comunal.                                    |
| Jose Cely Cely         | Delegado Organizaciones Sociales y Comunitarias CLGRCC | Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático |
| Alfonso Mariano Ramos  | Profesor   | ASCUN/Universidad Javeriana                            |
| Nelson Rincon Martinez | Jefe OAP   | IDIGER   |
| Lina Paola Zamora      | Delegada Organizaciones Sociales y Comunitarias CLGRCC | Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático |

### INVITADOS:

| Nombre                      | Cargo                     | Entidad |
|-----------------------------|---------------------------|---------|
| Rene Martínez               | Director Operativo        | CAR     |
| María del Pilar Romero      | Contratista               | EAAB    |
| Miguel Herrera              | Contratista               | SDP     |
| Eliana Moscoso Vargas       | Contratista               | SDHT    |
| Daniel Montenegro           | Contratista               | UAESP   |
| Claudia Elizabeth Rodríguez | Profesional especializado | IDIGER  |
| Camilo Carrillo             | Contratista               | UNGRD   |
| Elena Pabón                 | Profesional especializado | UNGRD   |
| Lina María Hernández        | Contratista               | UNGRD   |
| Alejandro Muñoz             | Asesor                    | IDIGER  |
| Lorena Cárdenas             | Contratista               | IDIGER  |
| Vanessa Posada              | Contratista               | IDPAC   |
| Isabel Arboleda             | Jefe Planeación           | UNGRD   |
| Darwin Ortiz                | Subdirector               | IDIGER  |

**CITACIÓN:** La presente sesión fue convocada mediante comunicación oficial a cada entidad o empresa, y se envió mediante correo electrónico.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

## ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD (Ley 1523 de 2012)
4. Actualización del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (PNGRD).
5. Seguimiento PNGRD (2015 - 2030). Resultados del informe XV - Corte 2023.
6. Seguimiento a proyectos del Distrito Capital que hacen parte del PNGRD.
7. Marco Estratégico de capacidades para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (MEGIR)
8. Sistema de Recolección de Reportes PNGRD.
9. Evaluación de Impacto del Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - Estudio piloto.
10. Instrumentos nacionales de planificación en construcción.
11. Trazadores presupuestales.

### 1. Verificación del quórum.

Siendo las 09:00 am del 09 de octubre de 2024, el Secretario Técnico a cargo del Director del Instituto Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER, Ingeniero Guillermo Escobar Castro, verifica el quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la reunión de la sesión extraordinaria conjunta entre la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y el Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Se encuentran presentes las delegaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Movilidad, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Policía Metropolitana de Bogotá, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Empresa de Energía Bogotá, Unidad Administrativa Cuerpo Especial de Bomberos, Empresa de Telecomunicaciones Bogotá - ETB, Secretaría de Gobierno y el Director General del IDIGER.

No se contó con la asistencia de los delegados de la Brigada del Ejército Seccional Bogotá, la Cruz Roja colombiana Seccional Bogotá, Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá y Policía Metropolitana de Bogotá.

### 2. Aprobación del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión Intersectorial Ingeniero Guillermo Escobar Castro, da inicio a la sesión nombrando los respectivos puntos del orden del día, para adelantar la sesión extraordinaria de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

### 3. Presentación Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD (Ley 1523 de 2012)

Isabel Arboleda, Directora de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, inicia su intervención, destacando que el objetivo principal de este espacio es la socialización del proceso de reporte, seguimiento y evaluación del PNGRD, la adopción de su segunda actualización, y la metodología para la evaluación de su impacto en el territorio. Además, subrayó la importancia de dar a conocer el avance en la formulación y adopción de diversos instrumentos derivados de la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (2015-2030) y del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que se están adelantando, entre otros.

Posteriormente, la directora Arboleda abordó los aspectos generales de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, los procesos de gestión del riesgo y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1523 de 2012. En su presentación, explicó los objetivos, componentes, instrumentos y los responsables de dicho sistema.

Seguidamente, recordó que la Ley 1523 de 2012 garantiza de manera material, la autonomía de las entidades territoriales dentro del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. En este contexto, señaló que, en el desarrollo de los diferentes procesos de gestión del riesgo, como el conocimiento, la reducción y el manejo, corresponde a los alcaldes municipales y gobernadores departamentales implementar estos procesos dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Finalmente, advirtió que, con base en el régimen constitucional y legal, el gobernador y/o alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en su distrito. En este sentido, resaltó la necesidad de integrar estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo en la planificación del desarrollo local, pues la ley otorga a estas autoridades la autonomía para adelantar las actividades necesarias para el desarrollo de sus comunidades, a través de los planes de desarrollo, la incorporación de la gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), y proyectos de reubicación de población en riesgo, entre otros.

La Directora de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Isabel Arboleda, abre el espacio de participación a los asistentes, con la pregunta: ¿Cuál creen ustedes, que es el papel de las entidades de Gestión del Riesgo, en el Distrito Capital?

A lo cual, hubo varias intervenciones de los presentes:

El señor José Cely Cely, Delegado de las Organizaciones Sociales y Comunitarias, realiza su intervención y se refiere a que, por parte de la comunidad, sólo existe una participación formal, las comunidades no son integradas en la formulación de los instrumentos de gestión del riesgo.

La Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales, de la Secretaría Distrital de Ambiente, Juliana Barrientos realiza su intervención resaltando, la misión de la Secretaría en la recuperación y conservación de todos los ecosistemas de la ciudad, con el propósito de mejorar el bienestar de todas las personas que habitan el Distrito, se relaciona con la Política Pública de Acción Climática, con el propósito de que Bogotá sea una ciudad más resiliente y carbono neutral.

La Delegada de la Secretaría Distrital de Movilidad Nathaly Patiño; Directora de Inteligencia para la Movilidad, afirma que desde su entidad se garantiza las condiciones de movilidad y en ese marco, se realizan los corredores de la Red Vial Vital, la cual en caso de emergencias se debe mantener activa, para la llegada de los vehículos y entidades para la atención de emergencias.

La Subdirectora de Recolección de Barrido y Limpieza, Andrea Carolina Ruiz, Delegada de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, destaca el rol preventivo, con el manejo de los residuos en espacio público, y el protocolo de no residuos en alcantarillas, para evitar taponamientos e inundaciones, esto tomado como una prioridad de la salud pública.

El Subdirector de la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos, William Tovar Segura, evidencia que esta entidad cuenta con una gestión integral en riesgo de incendios; preparación integral para la respuesta. Adicionalmente menciona que se trabajan los tres procesos de la gestión de riesgos: Conocimiento, reducción y manejo, con acciones encaminadas a la caracterización de incendios estructurales; comunicación del riesgo; programas y campañas de prevención, capacitación del riesgo; capacitación sobre aglomeración en público, y acciones para el manejo y la respuesta a emergencias, se cuenta con un equipo especializado con 670 bomberos para la respuesta.

La delegada de la Federación Comunal de Bogotá -Asojuntas, Emilfe Bautista pregunta, ¿Cómo se integran las entidades con la comunidad, para que sea más visible la gestión del riesgo dentro del territorio? Teniendo en cuenta que el Decreto Distrital 172 de 2014, establece la participación comunitaria a través de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, y de las Organizaciones Sociales Comunitarias. Menciona que el Director del IDIGER, dio vía libre, para que, dentro de las Asocomunales, deleguen a una persona para que participe en los espacios de la gestión del riesgo, para que desde los territorios se pueda incidir en la Política Nacional de Gestión del Riesgo, llevándola a la comunidad.



Claudia Elizabeth Rodríguez, profesional especializada, del IDIGER, toma la palabra mencionando que, en Bogotá, se han constituido Mapas Comunitarios para la gestión del riesgo, se cuenta con una guía para la consulta de las entidades y las comunidades; y se han construido procesos comunitarios que encuentran en curso. Se espera que estos mapas, puedan estar vinculados a los Planes Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y que tengan una ruta de identificación, en términos de conocimiento, reducción y preparación en temas de manejo.

Adicionalmente se debe contar con una guía, para que, en los Consejos Locales de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, donde participan 15 entidades, la representación comunitaria, y los entes de control permanentes, se puedan realizar unos pilotos de intervención integral, que generen un proceso de cambio. De igual forma, se está trabajando la incorporación en este nuevo Plan Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres PDGRD, el componente de la Gobernanza del Riesgo, que va más allá de la participación ciudadana; no hay posibilidad de gobernanza del riesgo sin participación de incidentes, pero no toda participación de incidentes es gobernanza del riesgo. La apuesta es, que Bogotá avance en gobernanza del riesgo.

El señor José Cely Cely, Delegado de las Organizaciones Sociales y Comunitarias, menciona que existe una Política Pública de Cambio Climático y Salud Ambiental ¿Por qué no se ha implementado por parte de la UNGRD en la actualización de este nuevo plan nacional? Se requiere un liderazgo en salud ambiental humana, para tener un conocimiento de gestión del riesgo en salud.

La Subdirectora de Ecurbanismo y Construcción Sostenible Juliana Ossa Moreno, Delegada, Secretaría Distrital de Planeación, expone que las altas temperaturas impactan en el ser humano y es uno de los ejemplos que sirven de indicadores, que maneja el Ministerio de Salud para implementar el componente programático, en la actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El señor José Cely Cely de las Organizaciones Sociales y Comunitarias pregunta, ¿Cuáles son las estrategias de las entidades, frente a las capacitaciones en gestión del riesgo para las comunidades, y la incorporación de los recursos para proyectos comunitarios, donde se construyan expertos en gestión del riesgo?

El Ingeniero Guillermo Escobar, Director del IDIGER, se refiere a las estrategias que se han implementado desde el distrito, para incluir los proyectos que tengan las comunidades; liderando los gestores comunitarios y la participación de incidentes; lo que da cuenta, que las comunidades pueden tener acceso a estos proyectos; pero estos proyectos, deben incidir en la reducción del riesgo. No es el tema de dotación, son acciones que efectivamente impacten en la reducción del

riesgo. De igual forma, invita al IDPAC a participar en la articulación de los proyectos comunitarios.

A renglón seguido, continúa el Ingeniero Escobar con su intervención; mencionando que se cuenta con el banco de proyectos del IDIGER, para que las comunidades puedan participar con la inscripción de iniciativas para la reducción del riesgo, estas iniciativas deben ser priorizadas, ya que tenemos 276 puntos críticos en la zona de ladera identificadas y el IDIGER no cuenta con los recursos para la mitigación de todos estos puntos.

Menciona el Ingeniero Escobar que la participación de incidente del IDIGER, cuenta con un equipo que está llegando al territorio, en la medida de las posibilidades, y se eligió al representante de cada una de las localidades, ante los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, como mecanismo efectivo, para desarrollar los procesos de construcción colectiva, frente a la reducción del riesgo.

Todas las entidades tienen oficinas de participación comunitaria. Propone que se realice una sesión de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgo y Cambio Climático conjunta, con el Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, en donde cada una de las entidades mostrará esas estrategias que ha venido construyendo con las comunidades.

La dinámica que se ha venido adelantando, con los Consejos Locales de Gestión del Riesgo, son la presentación del Consejo frente a cada una de las localidades sobre qué vienen adelantando, esto, dando cuenta del proceso sistemático de la gestión del riesgo.

La Directora de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se refiere a los esfuerzos que van dirigidos a municipios de categoría 1, 2, 3, Bogotá tiene al IDIGER y a las entidades que están fortalecidas; sin embargo, contamos con mapas comunitarios para el fortalecimiento de los CMGRD; metas sobre las alertas tempranas comunitarias; programa de acción social, esto es, lineamientos de intervención alrededor de la gestión del riesgo en las comunidades; plan alimentario en situaciones de desastre.

El Ingeniero Guillermo Escobar, Director del IDIGER, sugiere que en el Consejo Consultivo, se debe resaltar la iniciativa de participación incidente, de igual forma advierte que, la próxima sesión de la Comisión Intersectorial, debe realizarse conjunta con el Consejo Consultivo, para mirar las tareas que quedaron pendientes, para que todas las entidades puedan generar ese proceso de información, respecto a las acciones comunitarias, para reducir el riesgo dentro de los parámetros de la Ley 1523 de 2012.

PK



Sugiere el Director que se realice una reunión entre el IDPAC y Claudia Elizabeth Rodríguez, profesional especializada, del IDIGER.

#### **4. Actualización del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (PNGRD).**

La Directora Isabel Arboleda, presentó los principales aspectos de la segunda actualización del PNGRD, adoptada mediante el Decreto 0978 del 2 de agosto de 2024. En este sentido, invitó al Distrito Capital a realizar un análisis y revisión del documento, con el propósito de armonizar su plan distrital de gestión de riesgos con los nuevos objetivos y enfoques del principal instrumento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, conforme a lo previsto en el artículo 37 de la Ley 1523 de 2012. De acuerdo con lo anterior, se podrá encontrar esta información en el siguiente enlace:

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Nacional-de-Gestion-del-Riesgo.aspx>.

#### **5. Seguimiento PNGRD (2015 - 2030). Resultados del informe XV - Corte 2023**

La Directora de la OAP de la UNGR, Isabel Arboleda, presentó los aspectos generales relacionados con el reporte de información para el seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD). En este sentido, explicó que se socializaron los resultados del XV Informe de seguimiento y evaluación del Plan. Asimismo, destacó que, de manera particular, se realizó una revisión de los proyectos a carga del territorio, subrayando los siguientes aspectos.

- La responsabilidad que tienen diversas entidades en la ejecución e informe.
- La importancia de contar con información actualizada de la ejecución física y presupuestal de estos proyectos.

Además, la directora Arboleda señaló que el plazo máximo para el reporte de avance correspondiente a la vigencia 2024, a través de la plataforma del Sistema de Información del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIPNGRD), es el 31 de diciembre de 2024. En relación con este punto, se adjunta la siguiente información.

- Enlace de acceso a la herramienta SIPNGRD: <http://201.130.16.36/>
- Usuario y contraseña de Bogotá para acceder a la herramienta de reporte (SIPNGRD) (Se adjunta documento Excel anexo).

- Enlace para acceder al micrositio del PNGRD donde se encuentra el informe XV de seguimiento del PNGRD con la información detallada de los reportes a cargo de Bogotá: <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Nacional-de-Gestion-del-Riesgo.aspx> (Informe XV - Pág. 186)

## **6. Seguimiento a proyectos del Distrito Capital que hacen parte del PNGRD.**

La Directora de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, Isabel Arboleda, continúa con su intervención al presentar los proyectos que están a cargo del Distrito Capital. Durante su exposición, indica detalladamente los cinco objetivos que guían cada uno de estos, los cuales se desarrollan a través de una estrategia específica. Asimismo, describe los programas y proyectos correspondientes, señalando el origen de cada informe, el presupuesto asignado, y el apoyo recibido en la elaboración de dichos informes. Finalmente, concluye su intervención con la presentación del consolidado de los proyectos e inversiones que se han ejecutado en el Distrito Capital, ofreciendo una visión general del avance y los recursos comprometidos en cada uno.

## **7. Marco Estratégico de capacidades para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (MEGIR)**

La Directora de la Oficina Asesora de Planeación de la UNGRD Isabel Arboleda, presentó el Marco Estratégico de Gestión Integral del Riesgo (MEGIR) y el diagnóstico de capacidades mínimas de Bogotá, enfocándose en la construcción colectiva del eje de participación social del MEGIR.

En primer lugar, destacó que la UNGRD, de acuerdo con las nuevas orientaciones de la segunda actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), a partir de 2024 invitó al Distrito Capital a participar activamente en el proceso de construcción colectiva del eje de participación social del Marco Estratégico de Gestión Integral del Riesgo. Dicho eje tiene como objetivo principal la inclusión y participación de las comunidades y ciudadanos, considerando tanto sus derechos como sus responsabilidades en la construcción de un territorio más seguro.

En este contexto, Isabel Arboleda subrayó que este eje contempla el papel preponderante de las comunidades en varios aspectos clave. Entre estos se incluyen:

- La planificación del ordenamiento y el desarrollo territorial.
- La adecuada y oportuna ejecución de los procesos de gestión del riesgo en sus territorios.
- La permanente vigilancia de la gestión pública en materia de gestión del riesgo, a través de los mecanismos de veeduría ciudadana.



Además, explicó que la construcción de este eje iniciará con un mapeo de actores comunitarios diferenciales del cambio a nivel territorial. Este mapeo permitirá organizar a los actores según su interés y capacidad de incidir en temas relacionados con la gestión del riesgo de desastres.

#### **8. Sistema de Recolección de Reportes PNGRD.**

La directora Isabel Arboleda de la UNGRD, manifiesta que como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), ha diseñado el Marco Estratégico de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (MEGIR). Este marco, por tanto, se establece como una línea orientadora para el proceso de implementación del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2030 (PNGRD). De esta manera, permitirá fijar la línea base para el monitoreo periódico de la efectiva inclusión de las políticas públicas de gestión del riesgo de desastres en las diferentes instancias territoriales. El propósito, en consecuencia, es fortalecer los procesos sociales de la gestión del riesgo dentro del marco de la Ley 1523 de 2012, así como las capacidades mínimas a nivel territorial y sectorial.

Además, bajo este marco, se señala que el diagnóstico territorial, que indaga sobre dichas capacidades y corresponde a la vigencia de 2023 para el Distrito Capital, se puede consultar en el siguiente enlace: <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/marcoestrategico#resultados>

Se indica que el plazo máximo para el diligenciamiento del MEGIR es el **31 de diciembre de 2024.**

#### **9. Evaluación de Impacto del Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - Estudio piloto**

Isabel Arboleda, Directora de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), presenta la "Metodología de Evaluación de Impacto del PNGRD".

En primer lugar, señala que la UNGRD ha diseñado una metodología con el objetivo de realizar una evaluación que permita determinar cuál es el impacto del PNGRD en la problemática objeto de la política pública, es decir, el riesgo de desastres en el país.

Asimismo, explica que este estudio se abordará preliminarmente a nivel municipal, pero con el apoyo de los departamentos. Esta metodología será implementada como una experiencia piloto en las entidades territoriales que han sido focalizadas según los criterios establecidos en el PNGRD. Además, enfatiza que el propósito es valorar la viabilidad de su aplicación mediante talleres presenciales, los cuales contribuirán al fortalecimiento de las capacidades colectivas para la gestión del riesgo de desastres.

Finalmente, subraya la importancia de esta metodología para consolidar una estrategia efectiva en la reducción de riesgos a nivel nacional.

#### **10. Instrumentos nacionales de planificación en construcción.**

La directora Isabel Arboleda, presentó el avance en la formulación y adopción de otros instrumentos derivados de la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y del Plan Nacional de Desarrollo. 2022-2026. En este contexto, se dio a conocer el alcance y estado de avance de cada uno de los instrumentos que actualmente se encuentran en proceso de formulación para su posterior adopción. Estos instrumentos son los siguientes:

##### **La Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE):**

Esta estrategia tiene como objetivo establecer un marco de actuación para el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Esta estrategia garantizará la reacción y atención oportuna y efectiva frente a situaciones de emergencias y desastres. Para lograrlo, se activarán de manera conjunta y coordinada los recursos y capacidades, con el fin de asegurar una respuesta eficiente y eficaz en la gestión del riesgo de desastres y en la adaptación al cambio climático, priorizando así la protección de la vida, la integridad de la población y los recursos afectados.

La directora Arboleda, manifiesta que el pasado 20 de septiembre, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de los Comités Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres. Durante esta sesión, se llevó a cabo la validación del documento técnico, así como de sus anexos, la memoria justificativa y el proyecto de decreto para su adopción, los cuales se remitirán a todas las secretarías jurídicas de los sectores del nivel nacional.

Actualmente, este documento se encuentra publicado para comentarios de los miembros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), la comunidad y grupos de interés, y puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Estrategia-Nacional-para-la-Respuesta-a-Emergencias-ENRE.aspx>. Es importante mencionar que el plazo máximo para recibir comentarios es el 12 de octubre de 2024. Por lo tanto, se invita a todos a participar en la revisión de esta versión.

Finalmente, una vez surtido el trámite de publicación, el documento se presentará para aprobación por parte del Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo.

##### **La Estrategia Nacional de Recuperación Resiliente y adaptada al cambio climático con enfoque comunitario:**



Esta estrategia tiene como objetivo establecer el marco de actuación nacional a nivel sectorial, brindando soporte e incidencia en los territorios para los procesos de recuperación post desastre con un enfoque comunitario.

Asimismo, el documento técnico formulado fue validado por los tres Comités Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres y, en este sentido, se encuentra pendiente de aprobación por parte del Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo, para su posterior adopción mediante Decreto Presidencial.

### **Estrategia Nacional de Coordinación para la Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos Humanos:**

Esta estrategia tiene como objetivo promover y mejorar las condiciones socioeconómicas, de habitabilidad y de ocupación segura en los asentamientos y reasentamientos humanos. De este modo, busca reducir el riesgo de desastres y mejorar su adaptación al cambio climático. Además, cabe destacar que el documento técnico se encuentra en etapa de formulación.

La Directora de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, Isabel Arboleda, presenta el **Protocolo de Atención para los Animales en Situaciones de Emergencia**. Este protocolo tiene como objetivo brindar un marco integral de actuación coordinada y efectiva ante la necesidad de atender y propender por la protección y bienestar de los animales en el territorio colombiano. Dado que el país presenta variabilidad climática, así como una inmensa biodiversidad y variedad de especies animales, se requiere de lineamientos que faciliten la articulación efectiva de las entidades y autoridades respectivas, con el fin de proporcionar una asistencia adecuada a los animales en situaciones de emergencia.

Además, es importante señalar que este documento se incorpora a la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias, la cual se adoptará mediante Decreto presidencial. La versión del protocolo puede consultarse en el enlace correspondiente. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Estrategia-Nacional-para-la-Respuesta-a-Emergencias-ENRE.aspx>, se reciben comentarios hasta **el 12 de octubre de 2024**.

### **11. Trazadores presupuestales.**

La Directora Isabel Arboleda, presenta el Manual de uso de los trazadores presupuestales de las políticas de Gestión del Riesgo y de Cambio Climático. En este sentido, el Gobierno nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres (UNGRD), en asociación con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), diseñó dicho manual, el cual está disponible


Este manual tiene como finalidad orientar a los formuladores y viabilizadores de proyectos de inversión respecto a la manera en que se deben utilizar los trazadores presupuestales en la

Metodología General Ajustada-MGA Web, así como en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) y en los informes de ejecución de gasto que se remiten a través de la Categoría Única de Presupuesto Ordinario (CUIPO). De este modo, se busca que estos trazadores sean incorporados en el proceso de planificación.

El Manual se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace:

[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PublishingImages/La Entidad/Directivos/Direcciones/am biente-y-desarrollo-sostenible/Gestion-del-Riesgo-de-Desastres/1 Manual de usuario Trazadores CC y GRD v3.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PublishingImages/La%20Entidad/Directivos/Direcciones/am%20biente-y-desarrollo-sostenible/Gestion-del-Riesgo-de-Desastres/1%20Manual%20de%20usuario%20Trazadores%20CC%20y%20GRD%20v3.pdf)

## 12. Toma de decisiones

| Icono   | Decisión   |
|---|--|
|  | <p>Sesión informativa y de socialización, no se sometió a aprobación ningún tema.</p> <p><b>Síntesis:</b> No se sometió a aprobación algún tema.</p> |

## 13. Compromisos

| Compromiso   | Nombre responsable | Entidad | Fecha límite para su cumplimiento             |
|--|--------------------|---------|---|
| Envío de memoria e insumos trabajados en el Taller Territorial, incluyendo usuario y contraseña para registrar sus datos en los sistemas de información. | UNGRD              | UNGRD   | 8 días hábiles después de la mesa Territorial |

*Handwritten signature*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ANEXOS  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

|   |                                  |                                  |                          |
|---|----------------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| El Distrito Capital adelantará el reporte de avance de los proyectos del PNGRD que tienen a su cargo, correspondiente a la vigencia 2024 a través de la plataforma del SIPNGRD  | Distrito Capital                 | Distrito Capital                 | 31 de diciembre 2024     |
| El Distrito Capital revisará su Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres con el propósito de iniciar el proceso de armonización de acuerdo con las orientaciones del componente general y la priorización de proyectos del componente programático contenidas en la segunda actualización del PNGRD, según lo previsto en el art. 37 de la Ley 1523 de 2012. | Distrito Capital                 | Distrito Capital                 | Sin definir              |
| El Distrito Capital debe diligenciar el formulario del MEGIR territorial correspondiente a la vigencia 2024.  | Distrito Capital                 | Distrito Capital                 | 31 de diciembre de 2024. |
| Presentación de las acciones desarrolladas por las entidades del Distrito Capital con las comunidades en una sesión conjunta con el Consejo Consultivo Distrital GRCC   | Presidencia y Secretaría Técnica | SDA, IDIGER, todas las entidades | Sin definir              |

**13. Anexos de esta memoria.**

Adicionalmente, adjuntamos junto a esta memoria, los siguientes documentos:

1. Usuario y contraseña de Bogotá para acceder al SIPNGRD.
2. Video segunda actualización PNGRD
3. Video MEGIR.
4. Video instructivo del SIPNGRD.
5. Manual del usuario del SIPNGRD.
6. Formulario municipal de seguimiento al PNGRD 2024.
7. Presentación utilizada en la mesa Territorial.
8. Lista de Asistencia.
9. Ficha Municipal MEGIR reporte a corte 2023

Siendo las 12:30pm y agotado el orden del día se da por terminada la sesión.


En constancia firman,



**JULIANA BARRIENTOS LOPEZ**  
Secretaria Distrital de Ambiente  
Presidente CIGR-CC

  
**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**  
Director General del IDIGER  
Secretario Técnico CIGR-CC  
*UJA*

Anexos: Delegaciones, Presentaciones. Listados de Asistencia.

Proyectó: Leydi Natalia Erira C - Contratista OAP.  
Revisó: Santiago Balcázar Forero - Contratista  
Nelson Rincón. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación   
Aprobó: Guillermo Escobar Castro – Director General IDIGER 